



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 12 de fecha 2 de enero de 2024, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-1073/2023, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de Secretario/a del Concejal de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9142, de fecha 5 de diciembre de 2023, el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa se aprobó la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación del puesto de Secretario/a del Concejal de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

La citada resolución fue publicada en el BOP de Valladolid 19 de diciembre de 2023 y en BOCYL de fecha 29 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en la citada resolución consistente en que el puesto ofertado aparece exclusivamente para funcionarios/as de carrera del subgrupo C1 cuando lo correcto es C1/C2.

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el presente caso, conforme se señala en el Antecedente de hecho segundo, se ha advertido la existencia de error en cuanto, que el puesto ofertado de Secretario/a del Concejal Delegado de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, pueden participar funcionarios/as de carrera del Subgrupo C1/C2 figurando solamente los pertenecientes al subgrupo C1.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/15

Lunes, 22 de enero de 2024

Pág 6

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección del error advertido, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el Decreto núm. 9142 de fecha 19 de diciembre de 2023, por el que se efectuó aprobó la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación del puesto de Secretario/a del Concejal de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, quedando de la siguiente manera:

Donde consta:

“ANEXO I:

Área: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
Unidad: CONCEJALÍA
Puesto: SECRETARÍA/O.
Cód. RPT: 11.00.01
Grupo: C1
Nivel: 18
Complemento Específico anual: 14.801,22 €
Observaciones: Movilidad interadministrativa.

Debe constar:

“ANEXO I
Área: SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
Unidad: CONCEJALÍA
Puesto: SECRETARÍA/O.
Cód. RPT: 11.00.01
Grupo: C1/C2
Nivel: 18
Complemento Específico anual: 14.801,22 €
Observaciones: Movilidad interadministrativa.

En Valladolid, 3 de enero de 2024. -El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. -Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso, Decreto núm. 12 de fecha 2 de enero de 2024.

ID DOCUMENTO : qNz+bAxumUaa9MbPRHtCcpDesJs=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

